INFEIES - RM
Revista Multimedia sobre la Infancia y sus Institución(es)
Año 14, No. 14, 2025. ISSN 2250-7167

BIANCHI, I & CHIABRANDO, T. Las conductas de cuidado en una residencia de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia en la provincia de Córdoba hacia niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales - Mayo 2025. http://www.infeies.com.ar

Las conductas de cuidado en una residencia de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, en la provincia de Córdoba, hacia niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales

Ignacio Bianchi
Tomás Chiabrando
Facultad de Psicología,
Universidad Nacional de Córdoba
tomas.chiabrando@mi.unc.edu.ar
Recepción: Febrero 2025 / Aceptación: Mayo 2025

Resumen

La presente investigación se enmarcó en el Programa de Extensión Universitaria "Nuevas subjetividades infanto-juveniles en contextos tecno culturales" y se llevó adelante en una residencia de puertas abiertas de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia de la Provincia de Córdoba. El enfoque de la misma fue el de estudios cualitativos que se caracteriza por el uso de ciertas herramientas de recolección de la información tales como las observaciones participantes y las entrevistas semiestructuradas, siendo los niños y adolescentes sin cuidados parentales, como los educadores y los responsables de gestión, junto al equipo técnico los sujetos de esta intervención, que apuntará a reconocer las conductas de cuidado en las conductas de los diferentes actores institucionales. A su vez el diseño fue el de investigación-acción ya que al mismo tiempo que se investigó sobre el contexto también se intervino.

Palabras clave

Adolescentes sin cuidados parentales, Instituciones residenciales, Conductas de cuidado

INFEIES - RM
Revista Multimedia sobre la Infancia y sus Institución(es)
Año 14, No. 14, 2025. ISSN 2250-7167

BIANCHI, I & CHIABRANDO, T. Las conductas de cuidado en una residencia de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia en la provincia de Córdoba hacia niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales - Mayo 2025. http://www.infeies.com.ar

Comportamentos de cuidado em uma residência da Secretária da Infância, Adolescência e Família, na província de Córdoba, Argentina, para meninas, meninos e adolescentes sem cuidados parentais

Mabela Ruiz Barbot
Virginia Fachinetti Lembo
Facultad de Psicología,
Universidad de la República
mabela.ruiz@gmail.com
Recepción: Febrero 2025 / Aceptación: Mayo 2025

Resumo

Esta investigação decorreu no âmbito do Programa de Extensão Universitária "Novas subjetividades infanto-juvenis em contextos tecnoculturais" e teve lugar numa residência aberta da Secretaria da Infância, Adolescência e Família da Província de Córdoba. A abordagem adotada foi a dos estudos qualitativos, caracterizados pela utilização de determinados instrumentos de recolha de informação, tais como observações participantes e entrevistas semiestruturadas. Os sujeitos desta intervenção foram as crianças e adolescentes sem cuidados parentais, bem como os educadores e os responsáveis pela gestão, juntamente com a equipa técnica. O objetivo da intervenção é reconhecer os comportamentos de cuidado nos comportamentos dos diferentes intervenientes institucionais. Simultaneamente, o estudo adotou um modelo de investigação-ação, combinando a investigação do contexto com a intervenção.

Palavras chave

Adolescentes sem cuidados parentais, Instituições residenciais, Comportamentos de cuidado

INFEIES - RM
Revista Multimedia sobre la Infancia y sus Institución(es)
Año 14, No. 14, 2025. ISSN 2250-7167

BIANCHI, I & CHIABRANDO, T. Las conductas de cuidado en una residencia de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia en la provincia de Córdoba hacia niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales - Mayo 2025. http://www.infeies.com.ar

Care behaviors in a Secretariat of Children, Adolescents and Family, residence in the province of Córdoba towards children and adolescents without parental care

Ignacio Bianchi
Tomás Chiabrando
Facultad de Psicología,
Universidad Nacional de Córdoba
tomas.chiabrando@mi.unc.edu.ar
Recepción: Febrero 2025 / Aceptación: Mayo 2025

Abstract

The following research was a part of a college program called “New child and adolescent subjectivities in techno-cultural contexts” and it took place at a children's home, that belongs to the gubernamental area of the Childhood, Adolescence and Family Secretariat. Qualitative studies were the chosen research approach since they characterized by the use of certain tools of information gathering such as participant observations and structured interviews, being the children and adolescents without parental care, the caregivers and the principals of the institution along with the technical team the subject of the intervention that aimed to acknowledge the caregiving behaviors in the demeanor of the different institutional actors and actresses. At the same time, the research design chosen was the action-research due to the simultaneous of researching and acting in the same environment.

Keys word

Children and adolescents without parental care, Children's home, Caregiving behaviours

INFEIES - RM
Revista Multimedia sobre la Infancia y sus Institución(es)
Año 14, No. 14, 2025. ISSN 2250-7167

BIANCHI, I & CHIABRANDO, T. Las conductas de cuidado en una residencia de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia en la provincia de Córdoba hacia niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales - Mayo 2025. http://www.infeies.com.ar

Comportements de soins dans une résidence du Secrétariat de l'Enfance, de l'Adolescence et de la Famille, de la province de Cordoue envers les enfants et adolescents privés de protection parentale

Ignacio Bianchi
Tomás Chiabrando
Facultad de Psicología,
Universidad Nacional de Córdoba
tomas.chiabrando@mi.unc.edu.ar
Recepción: Febrero 2025 / Aceptación: Mayo 2025

Résumé

Cette recherche a été menée dans le cadre du programme d'extension universitaire « Nouvelles subjectivités de l'enfant et de l'adolescent dans des contextes techno-culturels » et s'est déroulée dans une résidence ouverte du Secrétariat de l'enfance, de l'adolescence et de la famille de la province de Córdoba. L'approche était celle d'études qualitatives caractérisées par l'utilisation d'outils de collecte d'informations tels que l'observation participante et les entretiens semi-structurés, auprès d'enfants et d'adolescents sans protection parentale, ainsi que des éducateurs et des responsables de la gestion, qui sont les sujets de cette intervention. Celle-ci visera à reconnaître les comportements d'attention dans les comportements des différents acteurs institutionnels. Cette recherche était également de type recherche-action, dans la mesure où l'étude du contexte était réalisée pendant l'intervention.

Mots-clés

Adolescents sans soins parentaux, Institutions résidentielles, Comportements de soins

INFEIES - RM
Revista Multimedia sobre la Infancia y sus Institución(es)
Año 14, No. 14, 2025. ISSN 2250-7167

Las conductas de cuidado en una residencia de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, en la provincia de Córdoba, hacia niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales

Ignacio Bianchi
Tomás Chiabrando
Facultad de Psicología,
Universidad Nacional de Córdoba
tomas.chiabrando@mi.unc.edu.ar
Recepción: Febrero 2025 / Aceptación: Mayo 2025

Introducción

Si bien en Argentina hoy nos encontramos dando los primeros pasos en el paradigma de Protección y Promoción de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes[1], esto no siempre fue así ya que hasta antes de la incorporación de la Convención Internacional de los Derechos del Niño[2] a nuestro propio ordenamiento jurídico, predominaba el paradigma Tutelar. Es en dicho paradigma donde los niños y adolescentes no tenían voz ni voto. Es en 1919 que con la sanción de la Ley Nacional 10.903 (más conocida como Ley Agote) se amplía su alcance ya no solo a "menores" huérfanos sino también a "menores" sin cuidados parentales que eran alojados en dispositivos excepcionales creados para tales fines. La transición hacia el paradigma actual se da en las puertas del siglo XXI con la ratificación de dicha Convención en 1989, desde allí son innumerables los cambios producidos, entre ellos se puede mencionar la sanción de la Ley Nacional N° 26.061 que crea el Sistema Integral de Promoción y Protección de Derechos en 2005, como también en la provincia de Córdoba la Ley N° 9.944 sancionada en 2011 que regula en la provincia dicho sistema. Existe en la nueva normativa un principio fundamental y vital; dicho principio es el del Interés Superior del Niño mediante el cual los NNyA pasan a ser sujetos de derecho, donde la Ley Nacional 26.061 (2005) en su artículo 3 entiende por interés superior

[1] NNyA: Niños, Niñas y Adolescentes.
[2] CIDN: Convención Internacional de los Derechos del Niño

de la niña, niño y adolescente a la satisfacción simultánea, máxima e integral de los derechos y garantías reconocidos en la mencionada Ley. De lo anterior se desprende que los ejes articuladores de toda intervención y trato con las infancias y adolescencias será a partir de su condición de sujeto de derecho y el respeto al pleno desarrollo personal. Sin embargo, desde 1989 hacia acá, se ha comenzado a transitar un camino de reconfiguración en la intervención técnica y estatal de cara al Paradigma de la Protección y Promoción de Derechos, estamos atravesando en este momento un período bisagra que requiere de una revisión continua de los posicionamientos y las praxis en esta materia; hacia un paradigma perfectible siempre y cuando el horizonte de toda intervención sea que cada NNyA sea un sujeto pleno de derechos. La cuestión del cuidado de NNyA sin cuidados parentales y que conviven en dispositivos residenciales es una problemática compleja y multifactorial que obligan al pensamiento, diseño e implementación de intervenciones internas a la residencia y programas socio-comunitarios fundamentados en la singularidad de cada NNyA. La presente investigación tiene como objetivo conocer cuáles son las prácticas de cuidado en los agentes de una Residencia de la SeNAF desde una metodología de estudios cualitativos y un diseño de investigación-acción. Para ello fue necesario identificar y describir las prácticas de cuidado de cada integrante de la residencia. Además se tuvo como propósito fortalecer y promover prácticas de cuidado saludables en los agentes institucionales de la residencia y la co-construcción de estrategias de intervención para la promoción de prácticas de cuidado.

Metodología

I. Enfoque y diseño

Se utilizó una metodología conocida como estudios cualitativos (León y Montero; 2002) con un diseño del tipo investigación-acción, lo que permite intervenir en y al mismo tiempo que observamos el contexto social de la residencia. Trabajando desde un esquema psico-socio-antropológico se hizo acopio de la perspectiva y experiencia de los participantes en el día a día de la institución.

El diseño elegido fue el de Investigación-Acción ya que este se preocupa y ocupa por la transformación social en grupo contemplando los conflictos de la cotidianeidad, en los que la acción juega un rol protagónico en el análisis y creación comunitaria de dispositivos sociales autocríticos. (León & Montero; 2015). Si bien la intervención realizada (y elaborada en el punto IV del presente trabajo) no fue un dispositivo social autocrítico, tal y como señalan los autores anteriormente citados, lo que sí buscábamos es sentar las bases para que con el tiempo la elaboración del proyecto de vida se convierta en una política institucional de la SeNAF, y que sea ésta una manera de acompañar a cada NNyA en el trabajo psíquico de historización; pero también de cumplimentar una función de crianza básica que es la de acompañar en la autonomía progresiva.

II. Participantes

Se trabajó con la población adulta del dispositivo residencial (responsables de gestión, equipo técnico de medidas cesadas y educadores) que conforman un subtotal de 20 personas. Además, con la población de 18 jóvenes varones, de los cuales 17 eran adolescentes de entre 12 y 17 años y 1 era un niño de 6 años, que se encontraban viviendo en el mismo dispositivo debido a la vigencia de medidas excepcionales.

III. Instrumentos

A la hora de recopilar y evaluar las prácticas de cuidado, se utilizaron distintas técnicas relativas al tipo de investigación que se llevó adelante, ellas fueron las entrevistas semiestructuradas, la lectura y posterior sistematización de los legajos de cada joven así como del libro de actas diario de la residencia, las observaciones participantes y no participantes, y su posterior registro en un cuaderno de campo, y la triangulación de la información puesta a los fines de la sistematización de lo observado.

IV. Procedimiento y Análisis de datos

Al momento de encarar la problemática de interés se llevó adelante un estudio del tipo cualitativo con un diseño investigación-acción en el que en un primer momento se realizaron tanto observaciones participantes como no participantes, a la par que se dejó registro de ello en un cuaderno de campo; y luego en un segundo momento se realizaron intervenciones en función de lo observado previamente y de las necesidades del contexto en ese momento.

Para llevar adelante el registro de datos se utilizó el Cuaderno de Campo en el cual se dejaron asentadas las observaciones tanto participantes como no participantes realizadas en la institución; las cuales luego fueron volcadas a un cuadro de tres entradas en el que se partió de cada conducta observada para calificarla en las categorías de: práctica de cuidado o práctica de descuido para así facilitar posteriormente el armado de la intervención y la ulterior sistematización.

Discusión

I. Primeros pasos en el Sistema de Protección Integral Federal

Villalta y Llobet (2015) relatan cómo de la Ley de Patronatos en 1919 migramos a la nueva Ley Nacional 26.061 que en el año 2005 crea el Sistema de Protección Integral Federal, que luego será descentralizado en cada provincia y operativizado al interior de las mismas mediante la adecuación y modificación de procedimientos y la asignación de lo que debería ser una adecuada partida presupuestaria. Esta migración, pone de relieve que las lógicas propias de cada institución y cada provincia son difíciles de abordar y de hacer coincidir con las del ese entonces inédito sistema, surgiendo así choques y tensiones que hacen que se pasen la pelota de un lado al otro, quedando en el medio los NNyA.

Según Moretti y Torrecilla (2019) es cierto que los espacios institucionales son una posibilidad de cuidado, pero también son reconocidos como lugares donde se vulnera y se continúa vulnerando a los NNyA y sus derechos, por lo que su estadía allí debería ser limitada a tiempos

breves. Dichas autoras citan un relevamiento de la RELAF[3] del 2016 que indica que cerca de la mitad de los NNyA institucionalizados tienen una estadía promedio de entre 3 y 6 años.

Refiriéndonos puntualmente a dicho sistema de protección se puede decir en base a las observaciones que no siempre se realiza un estudio adecuado, exhaustivo y profesional sobre el perfil de cada NNyA y la residencia, en relación a aspectos tales como los traslados, los ingresos, las revinculaciones y los permisos se observaron que estos pueden llegar a descuidar las necesidades individuales de cada NNyA. Esto se da por la misma urgencia en la cual se maneja el sistema, que se encuentra sobrepoblado y no cuenta con los recursos necesarios para abordar aquellas situaciones que impulsan una medida excepcional de apartamiento del medio familiar e ingreso en dispositivos de cuidado alternativo. No obstante, en aquellos casos en los que sí hubo previamente un exhaustivo análisis, desde los más altos criterios técnicos, y se realiza un seguimiento atento y de cerca, los permisos, como las revinculaciones pueden ser provechosas sin correr el riesgo de convertirse una vez más en otra oportunidad para continuar vulnerando los derechos de NNyA.

Se considera a los niños y jóvenes sin cuidados parentales como un grupo vulnerable puesto que aspectos como la interacción limitada con el mundo exterior, el desprendimiento y/o apartamiento del núcleo familiar, el hacinamiento, entre otros, hacen que los efectos de la institucionalización impriman en ellos huellas que serían traducidas en las dificultades de las habilidades sociales con las que cuentan al momento del egreso. Es por todo esto que diferentes autores proponen a la institucionalización como un mecanismo a tomar en última instancia y de manera breve, excepcional siempre y cuando promueva la reintegración al medio familiar. Es en los efectos de la institucionalización que encontramos la justificación y la importancia de trabajar en los proyectos de vida de cada joven orientándoles a la toma autónoma de decisiones (Jara Rojas y Echeverría, 2022, p.3-4).

[3] Relaf: Red Latinoamericana de Acogimiento Familiar.

Con respecto al medio institucional en el que se desarrolló la investigación, de este se puede decir, en base a la investigación de Jara Rojas y Echeverría (2022), que

> (…) si bien los espacios donde viven procuran salvaguardar sus derechos, en ese cuidar, se pierde el contacto con el mundo real, la interacción social, el establecimiento de relaciones seguras y duraderas" (Jara Rojas y Echeverría, 2022, p.7).

También, estos autores, mencionan factores tales como el desconocimiento de sí mismos y el paso de los años combinado con la pérdida de interés y motivación que les lleva inevitablemente a no explotar al máximo sus capacidades, además de la falta de figuras constantes las cuales los reafirmen. Luego del tiempo transcurrido en el espacio residencial se obseva que estas ideas coinciden con nuestras observaciones realizadas, ya que se ve muy marcadamente la falta de motivación, de un propósito en la vida que a mediano y largo plazo podrían llevar hacia un aplanamiento depresivo.

Bajo este escenario, el desarrollo integral de cada NNyA para una futura inserción social asegurada dependerá de situaciones particulares, entre ellos se presentan como principales los factores protectores tales como la resiliencia, el autoconcepto, el desarrollo de un plan de vida y el papel de las mismas instituciones. (Jara Rojas & Echeverría, 2022, p. 4).

Otra área sobre la que se observaron y analizaron dichas conductas es en la administración, llevada a cabo por los Equipos Técnicos y los Responsables del dispositivo, acerca del registro de información personal de cada NNyA que se plasma en los legajos personales y el libro de actas diario de cada espacio residencial. En el caso de los legajos, estos muchas veces se encontraban incompletos, desactualizados, o con poca información de la trayectoria vital y diaria de cada NNyA. En el caso del parte diario dependía de quién lo realice; ya que está directamente relacionado con el interés y la formación en la manera de abordar la labor, temática sobre la cual se profundizará más adelante. De acuerdo a los registros observacionales se destaca la importancia de contar con un piso mínimo de información relativa a cada NNyA puesto que en algunos determinados momentos (como por ejemplo un turno médico, una reunión escolar o llenar una planilla de retiro sin autorización) contar con ella es crucial.

Otra parte importantísima del mencionado sistema de cuidados alternativos son los/las Responsables de Gestión. Son quienes se encargan, entre otras cosas, de ser un nexo entre las autoridades del Estado y los educadores en todo aquello que sea relativo a las necesidades y cuidados de cada NNyA. Uno de los primeros diálogos que mantuvimos con los educadores fue sobre cómo estos observan que la conducta de los jóvenes varía tanto en función de la presencia/ausencia de el o los Responsables de Gestión y de determinado/a educador/a. Se puede dar cuenta de lo distinto que puede llegar a ser el clima que se vive en el dispositivo (dependiendo de la interacción de factores, previamente mencionados) pasando de un momento de excelente comunicación, delegación de tareas, respeto y orden a un clima de tensiones, oposiciones y conflictos.

Como ya se ha mencionado previamente, se pudo observar el otorgamiento de permisos de fines de semana, tanto recreativos como para revinculaciones familiares, de forma habitual en algunos jóvenes y regularmente todas las semanas. Mientras que en algunos NNyA eran otorgados siguiendo el esquema premio-castigo, es decir que si tenían buena conducta tanto fuera como dentro del dispositivo y cumplían las tareas diarias, se les recompensaba con permisos transitorios. Sin embargo otras veces, los jóvenes aun incumpliendo las condiciones preestablecidas, los Responsables y algunas veces los educadores, posiblemente a raíz de una reducción de daños, y contradiciéndose, los otorgaban igual. Esto generaba resignación e impotencia entre los demás NNyA y educadores. Muchos al no estar de acuerdo se tomaban la licencia de opinar a viva voz en términos negativos, e incluso frente al NNyA sobre su desacuerdo generándole probablemente un menoscabo a su autoestima y autoconfianza, afectando así a su identidad ya que se veía lesionada la imagen familiar de cada NNyA. Se aclara que, desde el Interés Superior, garantizar un permiso con la familia (de origen, ampliada o comunitaria) no debe jamás estar sujeto a un sistema de premios y castigos, porque va en contra del desarrollo saludable y de los derechos contemplados en la CIDN y demás ordenamientos jurídicos.

En línea con lo planteado anteriormente, desde la institución se implementó la salida de vacaciones a otras localidades de la provincia durante los recesos escolares, principalmente con el sentido de lograr una identidad y sentimiento positivo hacia la residencia y sus demás integrantes. Aun así el estar de "vacaciones" con los jóvenes o de guardia pasiva en la soledad de la casa no implica que se deban desatender las prácticas de cuidado.

II. Descubriendo el rol de los educadores

Hablar de educadores es hablar de un concepto no definido ni regulado en las normativas nacionales y provinciales (LN 26.061 y LP 9.944), ya que deviene de la particular organización interna de la SeNAF en la provincia de Córdoba. Los educadores una vez que ingresan al dispositivo de cuidado alternativo su tarea es la de acompañar singularmente las trayectorias vitales de cada NNyA, teniendo a su cargo tareas previamente definidas y otras sobre la marcha en las cuales deben improvisar su accionar (Trecco & Vittor, 2020).

Hablando con propiedad, Gattino et al (2011) en Cocha (2021) define a cuidadores institucionales como:

> [...] el conjunto de agentes individuales y/o colectivos, que asumen las responsabilidades del cuidado desde la función pública [...] (p. 90)

La autora explicita que la estructura del sistema residencial deja como consecuencia del trabajo un desgaste y quema de quienes forman parte del mismo. Se desprende de las observaciones que un gran porcentaje de educadores no tenían formación académica ni profesional referida a este tipo de rol de cuidado particular, ello trae como consecuencia que su posicionamiento y accionar sea muy variado de educador en educador. De todas maneras, a la hora de ejercer la labor como tal, intervienen inexorablemente la experiencia y el pasaje por otras instituciones y dispositivos, conformando capitales y saberes que sustentan su accionar facilitándolo o entorpeciéndolo.

Para llevar a cabo el trabajo de educador/a las intervenciones y estrategias deben ser fundamentadas, reflexionadas previamente y con la capacidad de reconstruirse y adaptarse

constantemente al día a día de cada NNyA. Estas prácticas deben surgir y dirigirse hacia una ética del cuidado, ya que se conforman en oportunidades de transformación positiva de la realidad de los NNyA, tal y como mencionan Trecco & Vittor (2020).

Se puede decir, desde las observaciones recabadas, por ejemplo, que hay en algunos/as de ellos una actitud despreocupada y liberada a la hora de hablar de algunos jóvenes incluso en presencia inmediata de los mismos, con el lenguaje negativo desde el cual se dirigían, siendo muy pocos los que buscaban un espacio y tiempo más privado para relatarnos acerca de cada joven. Profundizando en algunas de las prácticas de cuidado hacia NNyA observadas en los educadores destacamos: encarar la tarea desde un lugar genuino de interés, empatía e involucramiento que le permitan al joven sentirse comprendido y acompañado en su trayectoria vital, ya que son lo/as educadores/as quienes cumplen (o deberían cumplir) para con ellos las tres funciones de crianza, a saber: regulación emocional, preparación para la autonomía progresiva y brindar afecto. En definitiva, un férreo compromiso para con la tarea a encarar, buscando capacitarse y acercarse de la mejor manera posible, aunque lamentándolo esto no siempre ocurre así.

No se debe pasar por alto que el rol del educador tiene como pilar el reconocimiento total del otro, de cada NNyA, ya que de allí se proyecta desde y hacia la perspectiva del afecto. Se debe tener en cuenta que esta posición de ternura y cuidado normalmente se circunscribe al ámbito familiar, privado, maternal/femenino, y de la infancia; cuando en realidad la ternura debería atravesar cada parte de nuestra vida y aún más en estos jóvenes en los que se evidencia una gran carencia primaria.

Tal como se mencionó anteriormente, otra función de crianza es la de preparar para la autonomía progresiva de y a cada NNyA. Estos modos de preparación son particulares y singulares en y para cada uno. Siguiendo a Trecco & Viccor (2020) estas autoras subdividen a la autonomía en tres dimensiones: la dimensión emocional la cual se caracteriza por la gestión de sus propias emociones, y la seguridad en las elecciones individuales; la dimensión conductual/funcional que se caracteriza por la capacidad de toma de decisiones y

responsabilidad; y la dimensión cognitiva que refiere al razonamiento y criterio propio ante las adversidades.

La sociedad espera que los adolescentes logren encontrar un empleo, emprender estudios terciarios o universitarios, la identidad de género y el establecimiento de una pareja sexoafectiva. Desde la psicología se entiende que se espera cierta flexibilidad en el establecimiento de estas tareas ya que de haber una rigidez se podría caer en no solo en la estereotipación sino también en la fragmentación y aislamiento de los roles. Específicamente hablando el desarrollo del autoconocimiento es una de esas tareas necesarias, e incluso vital. En el caso de los adolescentes institucionalizados estos no suelen tener idea de cómo encararlo debido a que justamente no tienen buenas bases de autoconocimiento y se rigen más por los comentarios ajenos que en muchos casos son emitidos en forma de sentencias y no como preguntas orientadas a la reflexión y cuestionamiento de elecciones tan cruciales como lo son las a futuro (Jara Rojas y Echeverría, 2020).

Por todo ello es vital para cada educador/a gestar su tarea desde un lugar genuino, involucrado, creativo e interesado en cada NNyA para hacer de su vida una vida que merezca ser vivida. Esta actitud no es algo innato, sino por el contrario, es aprendida y desarrollada continuamente (Trecco & Viccor, 2020).

III. Ninas, Ninos y Adolescentes: los protagonistas del Sistema de Protección

Ahora bien, todo este sistema no tendría sentido alguno sin ellos, los NNyA (quienes deberían ser) protagonistas y centro de las prácticas orientadas a restituir derechos. Sobre ellos se ha observado en muchas ocasiones cómo las respuestas ante determinadas situaciones se ubican en dos polos extremos y opuestos sobre los que ya venimos hablando exhaustivamente: el cuidado y el descuido. Más precisamente se refiere a un conjunto de conductas negativas (discusiones, peleas, robos, acoso verbal y psicológico) que se dan entre los mismos jóvenes y que desencadenan dos tipos posibles de respuesta: las prácticas de cuidado de parte de los educadores es buscar el diálogo, la escucha activa para todos los involucrados, sosteniendo la

calma y llamando a la reflexión, manteniéndose neutrales, así como también de descuido en estos casos algunos educadores ignoran las situaciones, gritan, insultan, castigan, accionan físicamente ante peleas físicas de los jóvenes reduciéndolos, también en algunas ocasiones actuando de forma sesgada. Por otro lado, también observamos en gran medida muchas conductas positivas como celebración de fechas especiales, la búsqueda del buen desempeño escolar y vital, y la contención diaria por parte de los jóvenes que muestran un grado de madurez considerable a pesar de la complejidad de sus circunstancias. Se evidencian también respuestas similares a las prácticas anteriormente mencionadas en otras prácticas como lo son el desempeño escolar, ya que a pesar de que todos los jóvenes tienen un/a educador/a referente escolar y son acompañados por ella/él, muchos de quienes no están a cargo no se interesan por este aspecto de su realidad dejándolos una vez más desamparados; sucede lo mismo en el aspecto de la salud tanto física como psicológica, siendo el caso más evidente en el uso y consumo de drogas y alcohol, ya que si bien los educadores los sancionan con la quita de permisos de los usos de espacio común en el dispositivo, muchos no profundizan en estos aspectos involucrándose y educándolos en hábitos de cuidado personal. Esta intervención negligente que tienen algunos educadores hacia los NNyA se evidencia firmemente en el desconocimiento de los gustos y aficiones de cada uno de los jóvenes, resultando en que estos se encuentren con pocas actividades por fuera del dispositivo salvo que ellos mismos insistan en alguna en particular.

Silva Giraldo et al (2019) menciona que uno de los fenómenos que con más frecuencia se observa en NNyA sin cuidados parentales es que vivencian una gran carencia afectiva, debido principalmente a que son apartados de su medio social y vínculos afectivos (por ejemplo, en casos en que se reciben a grupos de hermanos, pero una vez ingresan al sistema son separados en distintas instituciones, vulnerando una vez más su derecho a la familia), y además se suman otros factores como la alta rotación de quienes cumplen los roles de cuidado en las residencias.

Un resultado de este y otros estudios es que las conductas de apego de aquellos NNyA institucionalizados es del tipo inseguro, caracterizado por bajo control de impulsos, baja

autoestima (con deseos de suicidio), y relaciones sociales conflictivas (con deseos de dañar o matar a otro) (Jara Rojas y Echeverría, 2022, p.4).

Bravo Arteaga & Fernández del Valle (2003) señalan que el tener y mantener una buena red de apoyo social resulta clave para desarrollarse eficazmente, ya que son cruciales a la hora de enfrentar eventos estresantes (tales como la separación del medio familiar; la adaptación al nuevo contexto; la revinculación y el egreso). Estos autores advierten que en los NNyA sin cuidados parentales es frecuente observar que sus redes de apoyos sean limitadas; es por esto que realizan un estudio en base a la nueva red de apoyo que se conforma en una residencia y llegan a la conclusión que el ejercicio de dicha red puede desenvolverse en tres aspectos, primero como apoyo emocional, a través de la confianza, segundo como apoyo instrumental, a través de una ayuda concreta, y por último como sentimientos de vinculación, a través de la afectividad. Dentro de estos tres aspectos donde más importancia tienen los educadores y diferentes agentes encargados del cuidado en la residencia es en el de apoyo instrumental, quedando más relegados en el aspecto de confianza y mucho más aún en el de afectividad. Esta nueva red de apoyo que tienen los NNyA si bien es numerosa (ya que está conformada por los padres, hermanos, abuelos, amigos, compañeros de residencia, compañeros de escuela, educadores, otros familiares) estos se sienten menos apoyados que otros NNyA no institucionalizados.

Campos (2011) (citado en Silva Giraldo et al; 2019) indica que el enfrentarse al mundo sin el marco de referencia de una familia conllevaría dificultades en el proceso de socialización y en el proceso afectivo; todo esto continuamente va generando un efecto de malestar emocional, el cual repercute de distintas formas y puede exteriorizarse bajo conductas disruptivas. Estos autores señalan que las redes de apoyo permiten distintas funciones, entre algunas el apoyo emocional y la regulación social.

Teniendo en cuenta las condiciones actuales del sistema de protección, específicamente en las residencias, se puede observar que la falta de atención personalizada está relacionada a la ausencia de vínculos afectivos y emocionales entre los mismos NNyA y con los educadores. A

esto se suma, la carencia de estímulos e interacciones, aspectos que atentan contra el derecho de desarrollo integral (Asociación Amici Dei Bambini, citado en Silva Giraldo et al; 2019).

Otro aspecto realmente muy importante cuando se habla de prácticas de cuidado es el de promoción de salud, Gianino (2012) (citado en Silva Giraldo et al; 2019) propone como necesario la promoción integral del desarrollo de NNyA a través del fortalecimiento de factores personales, entre ellos menciona la autoestima, la empatía, la autonomía, etc., ya que posibilitan la resiliencia.

Adentrándonos a las estrategias de promoción de quienes realizan el cuidado de los NNyA sin cuidados parentales, se pueden mencionar algunas, por ejemplo, primeramente en el manejo de la situación problemática se debe ayudar a tomar conciencia de la situación y que cada NNyA le dé la verdadera dimensión a la misma; luego en el momento de la superación de la experiencia se debe ayudar a elaborar aquellas pérdidas afectivas, a potenciar la capacidad de habla y pedido de ayuda, a promover una participación más activa e independiente; y por último a nivel individual se debe fomentar los recursos psicológicos con que ya cuenta o ayudar a desarrollarlos positivamente. En la misma línea de estudio definen a la salud como algo no cuantificable, como el derecho humano fundamental que busca un equilibrio entre el medio ambiente y el ser humano.

IV. El proyecto de vida como puente a la autonomía, una aproximación.

A partir de diferentes encuentros entre los responsables de gestión, los educadores y profesionales, se pudo elaborar una demanda institucional que se transformó en un objetivo específico de trabajo de campo e investigación. Esta demanda fue traducida en “Fortalecer y promover prácticas de cuidado en lxs NNyA para su proyecto de vida” y “Co-construir estrategias de intervención para la promoción de prácticas de cuidado para su proyecto de vida”. Desde allí es que pensamos en la elaboración de una jornada en la que se trabajó el proyecto de vida, más precisamente con los objetivos de: estimular la formulación de interrogantes sobre el proyecto de vida, de manera tal que puedan pensar en sus fortalezas,

oportunidades, debilidades, amenazas (F.O.D.A) contextualizadas en su situación actual; y de fomentar el conocimiento de sus competencias y/o habilidades propias tales como el autoreconocimiento, la interacción con otros, la apropiación del entorno y la autonomía e independencia. Si bien el proceso contempló también la participación de los educadores, Equipo Técnico de Medidas Cesadas y responsables de gestión; estuvo bajo nuestro cargo que actuamos tanto de observadores como de participantes, dejando un registro de los acontecimientos. Nos interesó lograr que los jóvenes puedan hacerse preguntas, reflexionar y también circular la palabra sobre aspectos identitarios inherentes al proyecto de vida, a saber, estos son: quién fui, quién soy y quién quiero ser.

Se trabajó en un único encuentro, ya que al realizarlo en diferentes encuentros se corría el riesgo que alguno de los jóvenes ya no esté interesado o estén de permiso transitorio perdiéndose así lo trabajado y descubierto, puesto que buscábamos que ellos puedan reconocer e integrar aspectos no antes vistos sobre sí mismos y que les sean de utilidad para su cotidianidad.

Siguiendo a Bernal (2017), este reconoce que las intervenciones deben ser en la vida cotidiana. Si bien es un hecho que la formación les prepara para encarar de forma independiente el final del recorrido, que es el egreso, esto solo se logra si las intervenciones son desde el modelo psico socioeducativo. En nuestro caso nos encontramos en un principio con jóvenes medio desganados, y reticentes a querer participar de las actividades desarrolladas. Luego, vimos que, de manera individual, con charlas flexibles y descontracturadas, se podía trabajar algo (expectativas y oficios) sobre el futuro, así como también sobre la genealogía ocupacional. De la planificación tentativa es cierto que nos quedaron muchas cosas por fuera, aun así, esperamos hayan avanzado en algunos casilleros de la reflexión para su proyecto de vida. De igual manera, esta intervención que desarrollamos en conjunto con otros agentes comunitarios, es el puntapié inicial para seguir elaborando en otros trabajos de investigación y extensión universitaria en temáticas tales como la inclusión laboral en personas con discapacidad; fortalecimiento de

trayectorias educativas en jóvenes especialmente vulnerables o revinculación familiar no judicial y proyecto de vida.

V. La convivencia como el corazón de la residencia.

Se considera a la convivencia como eje articulador de los puntos mencionados anteriormente, entendiéndola como aquel espacio subjetivo compartido en común entre ellos mismos como compañeros de habitación y de casa; entre ellos con educadores y Responsables de Gestión; entre ellos y los animales domésticos; entre educadores y Responsables de Gestión y animales domésticos. De esta manera es que se erige como eje transversal de la vida cotidiana en un espacio físico geográfico particularisísimo que es la casa. Una casa que como muchas es habitada en simultáneo por varias generaciones, que recibe más atención y cuidado por parte de algunos jóvenes (ya que todos los días cada uno tiene una tarea distinta), de parte de los educadores (ya que algunos se dan más maña que otros) y de parte del Sistema también, que a veces hace oídos sordos a los reclamos (tales como la sobrepoblación, el pobre mantenimiento de artefactos y mobiliario, las reformas de cada habitación, etc.). Si bien la casa cumple con algunas de las recomendaciones de la Guía de indicadores para el cuidado alternativo de niñas, niños y adolescentes en modalidad residencial (UNICEF; 2019) tales como la no señalización de la misma, la ubicación accesible, los espacios diferenciados y cómodos, los servicios básicos y algunas medidas de seguridad como matafuegos y rejas; no sucede lo mismo con la individualización de los espacios ni el máximo de cuatro NNyA por habitación, llegando a haber hasta seis NNyA por habitación, y algunos en espacios que devienen dormitorios por la cantidad de NNyA que residen en la casa, pero que su finalidad inicial no era la de ser dormitorios.

Teniendo en cuenta la investigación de Bravo Arteaga & Fernández del Valle (2001), en la misma se detalla que uno de los objetivos principales a nivel global de la existencia de los dispositivos de residencia de cuidados alternativos es el de brindar un espacio de convivencia donde cada NNyA logre desarrollarse integralmente, y que en la historia actual busca recrear al máximo posible la composición de una casa de familia. Dentro de este objetivo general se desprenden

dos objetivos más específicos, el de lograr la autonomía personal, y el de lograr la adaptación al nuevo contexto residencial (a través de la integración social, de la expresión y vinculación afectiva, de las relaciones sociales externas, y de la disposición para el aprendizaje).

Estos autores detallan que el dispositivo residencial donde habitará el niño o adolescente con medida excepcional, no debe suponer un cambio de su entorno social cercano, en relación a esto se desprende de los registros observacionales de algunos casos en los que los jóvenes eran trasladados incluso desde localidades muy alejadas de la capital provincial.

Las relaciones que mantenían previamente se deben seguir promoviendo, sin embargo, se observa que no siempre se respeta esta condición, como tampoco no se vinculan a todos los niños y adolescentes de la residencia en actividades externas a la misma, por ejemplo es muy poco frecuente la integración en la comunidad con niños y adolescentes de su misma edad, tienen pocas o ninguna amistades en el barrio, no acudan a cumpleaños de compañeros del colegio, nunca han traído visitas a la residencia, etc. A pesar de lo anteriormente planteado, también se observan intervenciones desde la residencia en la comunidad cercana, por ejemplo la inscripción y participación en clubes deportivos que les permiten pasar el verano de una forma más social, grupal y divertida, centros culturales y actividades socio comunitarias de vinculación hacia el barrio en las que los jóvenes se encargaban de mantener con bolsas de residuos los tachos de la plazoleta de enfrente así como de juntar los excrementos de sus animales domésticos (Bravo Arteaga & Fernández del Valle, 2001).

Se reconoce, tomando a Zalduondo Etxeandia (2020), que la convivencia funciona como contexto de la regulación emocional intersubjetiva de cada adolescente. Este nuevo contexto relacional en el que convive cada NNyA surge como respuesta directa a la medida excepcional tomada por el Estado, en el que se configura un nuevo espacio de encuentro inevitable entre las distintas personas involucradas.

En esta nueva y forzosa convivencia suceden habitualmente situaciones disruptivas que desorganizan momentáneamente el orden y alteran a todas las partes; puntualmente nos referimos a las situaciones de dificultad que pueden escalar/desencadenar en crisis, ejemplo de

ello son las peleas "habituales" de cualquier grupo humano que comparte el mismo tiempo y espacio que van desde el uso sin autorización de prendas de vestir ajenas hasta insultos y golpes de puño; otro ejemplo son los momentos posteriores (ya sean horas, días) a una modificación en el estado de la medida (que esta pase de ser vigente a cesada ya sea en residencia y/o con adoptabilidad). Estas situaciones pueden llegar a persistir llegando a formar vinculaciones negativas y convivencias desorganizadas a lo largo del tiempo; sin embargo, pueden reevaluarse y modificarse, teniendo en cuenta un marco y metodologías claras y objetivas, donde se ponga en foco lo particular en las relaciones cotidianas entre educadores y los niños y adolescentes (Zalduondo Etxeandia, 2020).

Este autor describe al espacio de convivencia como un campo de regulación emocional en el que se pondrán en movimiento condiciones implícitas y explícitas, y que son de gran significancia para cada NNyA. En la convivencia se puede y debe aprender a través de la experiencia que brinda el espacio particular cotidianamente, sin dejar de reconocer la relación asimétrica existente entre educadores y adolescentes, ya que así se puede alcanzar un desarrollo integral adecuado (Zalduondo Etxeandia, 2020).

Consideraciones Finales

El complejo entramado socio familiar actual obliga a pensar crítica y artesanalmente sobre los desafíos epocales. Es allí donde la extensión universitaria cobra un papel crucial a la hora de tender puentes de acción y de diálogo para con la comunidad, atendiendo al objetivo último del rol profesional que es el de promoción de salud. De todas maneras, a la hora de intervenir en la protección y promoción de los derechos de cada NNyA es una tarea mancomunada que se extiende hacia la comunidad toda (tal y como lo expresa el artículo 3 de la CIDN) Estado, ciudadanía y familia son los responsables de proteger y promover dichos derechos; a esto se lo conoce como corresponsabilidad.

Es por esto que deberían prevalecer intervenciones comandadas por posicionamientos técnicos específicos a la hora de evaluar la posibilidad de un ingreso o egreso, permiso o revinculación,

así como la incorporación de educadores; ya que estas son algunas condiciones de las cuales depende que la estancia del NNyA en el dispositivo residencial sea realmente una restitución plena de derechos a través del cuidado y no en una nueva vulneración en sus trayectorias vitales. En segundo lugar, es necesario profundizar en la observación y sistematización de las prácticas de cuidado/descuido que se dan no solo en esta sino en todas las residencias, así como ubicar el Interés Superior del NNyA al centro y como horizonte de todas y cada una de las medidas a tomar, priorizando siempre la escucha atenta y contenedora de sus experiencias vitales.

Se debe resaltar que cuando el accionar del Estado llega tarde, la excepción se convierte en regla. Con esto se quiere expresar que cuando el Estado a través de sus políticas, sus intervenciones, sus sistemas, etc. no profundiza ni se compromete en la realidad de cada NNyA con derechos vulnerados, sea por la razón que sea; el cuidado alternativo en dispositivos residenciales, que debería ser una excepción limitada en tiempo y como última intervención luego de otras alternativas, se convierte en lo común y en la salida predilecta.

Ausencia de conflicto de intereses

Esta investigación se vio atravesada por reglamentaciones legales, tanto internacionales tales como la Convención Internacional de los Derechos del Niño, y nacionales tales como la L.N N° 26.061 mediante la cual, entre otras cosas, se creó el Sistema de Protección Integral de los Derechos de los NNyA; la L.P N° 9.944 que establece en la provincia de Córdoba la Promoción y Protección Integral de los Derechos de los NNyA; y la L.N N° 25.326 de Protección de los Datos Personales. Es en esta línea de respeto por la confidencialidad y privacidad que antes de empezar con las observaciones participantes el Responsable de Gestión y también el resto de los participantes dieron de forma oral la autorización para llevar adelante esta investigación; siempre dejándoles en claro que podían dejar de participar, o no responder cuando así lo desearan. Todo esto siguiendo dos de las normas deontológicas del Código de Ética del Colegio

de Psicólogos de Argentina (FePRA[4]), en pos de garantizar el cumplimiento de estos derechos, las intervenciones fueron mediadas por tanto el consentimiento informado, así como el secreto profesional.

Financiación

El presente trabajo no recibió financiación específica de agencias del sector público, comercial o de organismos no gubernamentales.

Bibliografía

Bernal Romero, T. (2017) Proyecto de vida de jóvenes en el sistema de protección colombiano. Una perspectiva desde las intervenciones socioeducativas. "Metamorfosis" Revista del Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud. Nº 6 – junio 2017 (p. 28-47).

Bravo Arteaga, A. & Fernández del Valle, J. (2003) Las redes de apoyo social de los adolescentes acogidos en residencias de protección. Un análisis comparativo con población normativa. Psicothema. Vol. 15, Nº 1, pp. 136-142.

Bravo Arteaga, A. & Fernández del Valle, J. (2001) Evaluación de la integración social en acogimiento residencial Psicothema. Vol. 13, Nº 2, pp. 197-204

Cocha, M. F. (2021) Prácticas de cuidado con infancias - adolescencias: poner el cuerpo en contextos turbulentos. ConCiencia Social. Revista digital de Trabajo Social. Vol. 4, N° 8, pp. 85-101.

Jara Rojas, T. A. & Echeverria, R. (2020) Proyecto de vida y autoconcepto: una intervención en adolescentes institucionalizados. Enseñanza e Investigación en Psicología. Vol. 2, N°. 2, pp. 233-245.

Jara Rojas, T. A. & Echeverria, R. (2022) Autoconcepto, proyecto de vida y toma de decisiones: diagnóstico en adolescentes institucionalizados. Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores. N° 2. Artículo N° 93.

León, O. G. & Montero, I. (2015) Métodos de Investigación en Psicología.

León, O. G. & Montero, I. (2002) Clasificación y descripción de las metodologías de investigación en Psicología. En Revista Internacional de Psicología Clínica y de la Salud, España.

Ley Nacional N° 26.061 (2005) de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso. Septiembre 28 de 2005.

[4] FePRA: Federación de psicólogos y psicólogas de la República Argentina

Ley Provincial de Córdoba N° 9.944 (2011) Promoción y Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en la provincia de Córdoba. Córdoba, Argentina.

Moretti, M. P & Torrecilla, N. M. (2019) Desarrollo en las infancias institucionalizadas y en familias de acogida temporal: Una revisión bibliográfica.

Silva Giraldo, E. J.; Carrillo Villamizar, J. A.; Silva Giraldo, C. A. (2019) Promoción de la salud mental en niños, niñas y adolescentes institucionalizados: una revisión. Colección de Investigación en Educación, Empresa y Sociedad "Avances y Nuevas Tendencias en Educación, Empresa y Sociedad". Vol 4, pp. 27-54.

Trecco, M. B. & Viccor, J. (2020) La huella que imprimen los educadores en las trayectorias de las juventudes que viven en dispositivos estatales. Tesis de grado en Trabajo Social, FCS (UNC).

UNICEF. (2019) Guía de indicadores para el cuidado de niñas, niños y adolescentes en modalidad residencial.

Villalta, C. D. & Llovet, V. S. (2015) Resignificando la protección. Los sistemas de protección de derechos de niños y niñas en Argentina. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud.

Zalduondo Etxeandia, J. (2020) Hacia La Comprensión del Contexto Residencial de Convivencia con Adolescentes con Problemática Psicosocial como Espacio de Encuentro Terapéutico. Revista Encuentros de educación y psicoterapia. N°1.